INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUPERARSE

PLAN DE IGUALDAD INSTITUCIONAL

2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

POF	RTADA	1
ĺND	ICE DE CONTENIDOS	2
1.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	4
	PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL ANEXO DEL PLAN DE IGUALDAD Y SUS	
ACT	TIVIDADES	5
3.	ANEXO DEL PLAN DE IGUALDAD	9
	ÍNDICE DE TABLAS	
Tab	la 1. Anexo del Plan de Igualdad	9

ISTS-GBI-05-001
Coordinación de Bienestar Institucional
MSc. Marlon Erazo
Gestión de la promoción, igualdad, equidad e inclusión

REVISIÓN	CARGO	FIRMA	FECHA
Aprobado por:	MSc. Verónica Tamayo Rectora Institucional	Varjatom/s	04/01/2025

REGISTRO DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO					
VERSION	MOTIVO	RESPONSABLE	ELABORADO POR	FECHA	
1.0	Creación	Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y Planificación	Ramiro Obando	23/11/2023	

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Superarse - ISTS, se encuentra ubicado en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en la Avenida General Rumiñahui e Isla Pinta 1111, a media cuadra del San Luis Shopping (sector del Valle de los Chillos). Desde su creación (diciembre del año 2018) esta Institución de Educación Superior (IES) se ha encargado de formar profesionales en el ámbito del nivel técnico y tecnológico, centrando para el desarrollo personal y profesional de sus estudiantes, la adquisición de competencias y habilidades enfocadas en el "saber hacer" y vinculadas a las demandas del mercado laboral y de servicio.

Cuenta al momento con una oferta académica que se orienta en el diseño de ocho carreras de nivel técnico y tecnológico divididas en varias ramas del conocimiento; estas son: 1) Tecnología Superior en Asistencia Pedagógica, 2) Tecnología Superior en Topografía, 3) Técnico Superior en Administración, 4) Técnico Superior en Marketing Digital, 5) Tecnología Superior en Cuidado Canino, 6) Tecnología Superior en Producción Animal, 7) Tecnología Superior en Minería; y, 8) Tecnología Superior en Educación Básica. El Instituto Superior Tecnológico Superarse – ISTS, consciente de la realidad del país y el contexto educativo, promueve la generación de condiciones de igualdad sin discriminación de ningún tipo entre toda su comunidad educativa, mismas que, se articulan con el establecimiento de su normativa legal y el cumplimiento de su visión, misión y valores institucionales. Esto, ha permitido consolidar un modelo educativo centrado en los enfoques pragmático y socioconstructivista que han aportado de manera significativa a la formación holística de sus estudiantes, permitiéndoles de esta manera, contar con un sinnúmero de oportunidades personales y profesionales.

Además, la elaboración y diseño del plan de igualdad del instituto, se encuentra vinculado a la firma del convenio de adherencia que fue firmado con la iniciativa de Naciones Unidas denominada: "PACTO GLOBAL". Esta propone el aprovechamiento de la fuerza de acción colectiva que permitirá fomentar la responsabilidad cívica de las empresas, de modo que puedan contribuir a la solución de los retos que plantea la globalización. De esta forma, el sector privado, en colaboración con otras entidades de la sociedad podrán aportar activamente para hacer realidad la visión de una economía mundial más sostenible e inclusiva. Complementariamente se debe mencionar que, esta propuesta busca la aplicación de 10 principios relacionados a los

derechos humanos, estándares laborales, de medio ambiente y, en la lucha contra la corrupción, misma que se articula con el diseño, análisis y evaluación del presente plan. A continuación y, por requerimiento de evidencias del CES se adjunta el anexo del Plan de Igualdad del ISTS.

2. PRINCIPIOS EN LOS QUE SE BASA EL ANEXO DEL PLAN DE IGUALDAD Y SUS ACTIVIDADES

El Plan de Igualdad está fundamentado en siete principios clave que guían las acciones y estrategias para promover la inclusión, la equidad y el respeto a los derechos en el Sistema de Educación Superior. Estos principios son:

- a) **Igualdad:** Busca garantizar las mismas posibilidades y condiciones para todos los actores del sistema educativo, promoviendo la igualdad de trato y el ejercicio de derechos fundamentales. Esto se logra mediante medidas afirmativas que eliminan discriminaciones y fomentan la participación equitativa y la valoración de la diversidad.
- b) **Equidad y Protección:** Orientado a superar condiciones de discriminación y exclusión estructural, este principio prioriza la redistribución de recursos y la implementación de acciones afirmativas que aseguren el acceso y apoyo a grupos vulnerables, como becas económicas y espacios de soporte.
- c) **Participación y No Discriminación:** Establece la necesidad de garantizar la participación equitativa y paritaria en las funciones sustantivas de la educación superior. Se prohíben prácticas excluyentes y se fomenta la implementación de protocolos para prevenir y atender casos de discriminación y violencia.
- d) **Interculturalidad:** Promueve la construcción de relaciones equitativas y horizontales mediante el diálogo y el intercambio cultural. Este principio fomenta el respeto por la diversidad y la implementación de metodologías inclusivas que integren a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) **Desarrollo Integral e Incluyente:** Busca generar condiciones para que todas las personas puedan desarrollar plenamente su potencial y contribuir al bien común. Se enfoca en medidas inclusivas para personas en situaciones de discapacidad o exclusión, asegurando su desarrollo académico y personal.
- f) **Progresividad y No Regresión:** Asegura el avance continuo hacia la igualdad, garantizando que las medidas adoptadas promuevan derechos fundamentales y evitando retrocesos en las conquistas alcanzadas.

g) **Opción Preferencial:** Plantea la necesidad de implementar medidas específicas para personas en situación de vulnerabilidad, como becas no competitivas, tutorías personalizadas y oportunidades académicas que atiendan necesidades específicas.

Estos principios están diseñados para construir un sistema educativo justo, inclusivo y equitativo, abordando desigualdades históricas y estructurales mientras se promueve una comunidad educativa cohesionada y respetuosa de la diversidad.

El presente Anexo al Plan de Igualdad 2024, incorpora los siguientes principios fundamentales, organizados según sus objetivos estratégicos, estrategias y actividades clave, garantizando un enfoque integral para promover la equidad, inclusión y derechos en el sistema educativo del ISTS (Ver Tabla 1):

1. Igualdad

Objetivo Estratégico: Garantizar igualdad de trato y oportunidades para todos los actores del sistema educativo.

Estrategias: Adoptar medidas afirmativas que eliminen discriminaciones.

Actividades:

- Asegurar el acceso, permanencia y promoción de estudiantes sin discriminación.
- Promover la participación equitativa de hombres y mujeres.
- Valorar la diversidad en todos los niveles de la comunidad educativa.

Población Atendida: Estudiantes, personal docente y administrativo del ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

2. Equidad y Protección

Objetivo Estratégico: Superar condiciones de discriminación y exclusión estructural.

Estrategias: Implementar acciones afirmativas y redistribuir recursos.

Actividades:

- Promover becas y ayudas económicas libres de discriminación.
- Crear espacios de apoyo para grupos vulnerables.
- Realizar estudios socioeconómicos para identificar barreras de exclusión.
- Promover becas y ayudas económicas libres de discriminación.

Población Atendida: Estudiantes y personal del ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

3. Participación y No Discriminación

Objetivo Estratégico: Garantizar la participación equitativa y paritaria en las funciones sustantivas de la educación superior.

Estrategias: Implementar políticas y mecanismos específicos.

Actividades:

- Activar protocolos multidisciplinarios en casos de discriminación.
- Prevenir violencia mediante talleres y proyectos educativos.
- Fomentar el respeto a derechos y deberes en la comunidad educativa.

Población Atendida: Estudiantes, personal docente y administrativo del ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

4. Interculturalidad

Objetivo Estratégico: Construir relaciones equitativas y paritarias mediante diálogo horizontal y prácticas inclusivas.

Estrategias: Sensibilizar y generar espacios de intercambio cultural.

Actividades:

- Generar espacios de sensibilización sobre diversidad y discapacidad.
- Usar metodologías inclusivas para integrar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Población Atendida: Estudiantes, personal docente y administrativo del ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

5. Desarrollo Integral e Incluyente

Objetivo Estratégico: Garantizar condiciones para que todas las personas desarrollen plenamente su potencial y aporten al bien común.

Estrategias: Diseñar políticas y prácticas inclusivas.

Actividades:

- Promover medidas inclusivas para personas con discapacidad o exclusión.
- Fomentar el desarrollo pleno e independiente de estudiantes y personal.

Población Atendida: Estudiantes, personal docente y administrativo del ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

6. Progresividad y No Regresión

Objetivo Estratégico: Asegurar el avance progresivo hacia la igualdad y no permitir retrocesos en los derechos adquiridos.

Estrategias: Implementar medidas pedagógicas, económicas y técnicas.

Actividades:

- Adoptar medidas para mejorar la igualdad progresiva.
- Evitar medidas que impliquen retrocesos en derechos fundamentales.

Población Atendida: Estudiantes, personal docente y administrativo del ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

7. Opción Preferencial

Objetivo Estratégico: Favorecer la trayectoria académica de personas en situación de vulnerabilidad mediante medidas específicas.

Estrategias: Aplicar medidas especiales y personalizadas para grupos excluidos.

Actividades:

- Ofrecer becas no competitivas y tutorías personalizadas.
- Diseñar oportunidades académicas acorde a las necesidades específicas de estudiantes vulnerables.

Población Atendida: Estudiantes ISTS.

Responsables: Dirección de Escuela, Bienestar Institucional, Vicerrectorado Académico.

3. ANEXO DEL PLAN DE IGUALDAD

Tabla 1. Anexo del Plan de Igualdad

, Dic						
t Nov						
Oct						
Sep					×	
Ago						
n Jul						
ay Jun						
r May	×					
ar Abr	×				×	
b Mar					×	
Ene Feb	×					
	0 <u>a </u> 0	- o				o
Población atendida	Estudiantes ISTS Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS	Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS	Estudiantes ISTS	Estudiantes ISTS	Estudiantes ISTS	Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS
Responsable	Directores de Escuela Bienestar Inetitucional	Vicerrectorado Académico		Directores de	Bienestar Institucional	Vicerrectorado Académico
Actividades a realizarse	- Asegurar el acceso, permanencia y promoción de estudiantes sin discriminación Promover la participación equitativa de hombres y muieres	- Valorar la diversidad.	 Promover becas y ayudas económicas libres de discriminación 	- Promover becas y ayudas económicas libres de discriminación	 Crear espacios de apoyo para grupos vulnerables. 	- Realizar estudios socioeconómicos.
Estrategias	Adoptar medidas afirmativas que eliminen	discriminaciones.			Implementar acciones afirmativas y redistribuir	recursos.
Objetivo Estratégico	Garantizar igualdad de trato y oportunidades	sistema educativo.			Superar condiciones de discriminación y exclusión	estructural.
Principio	1. Igualdad				2. Equidad y Protección	

		×	×
×	×		
×	×		
×	×		
×	×		
×	×		
×			
×			
×			
Estudiantes ISTS Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS del ISTS del ISTS del ISTS del ISTS del ISTS	Estudiantes (STS, Personal docente y administrativo del ISTS Estudiantes (STS, Personal docente y administrativo del ISTS	Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS	Estudiantes ISTS, Personal docente y administrativo del ISTS Estudiantes ISTS, Personal docente y
Directores de Escuela Bienestar Institucional Vicerrectorado - Académico	Directores de Escuela Bienestar Institucional Vicerrectorado Académico	Directores de Escuela Bienestar Institucional Vicerrectorado Académico	Directores de Escuela Bienestar Institucional Vicerrectorado Académico
- Activar protocolos multidisciplinarios en casos de discriminación Prevenir violencia mediante talleres y proyectos Fomentar el respeto a derechos y deberes.	- Generar espacios de sensibilización sobre diversidad y discapacidad. - Usar metodologías inclusivas para integrar a todos los miembros de la comunidad educativa.	- Promover medidas inclusivas para personas con discapacidad o exclusión Fomentar el desarrollo pleno e independiente de los estudiantes y personal.	- Adoptar medidas para mejorar la igualdad progresiva. - Evitar medidas y procesos que impliquen
Implementar políticas y mecanismos específicos.	Sensibilizar y generar espacios de intercambio cultural.	Diseñar políticas y prácticas inclusivas.	Implementar medidas pedagógicas, económicas y técnicas.
Garantizar la participación equitativa y paritaria en funciones sustantivas de la educación superior.	Construir relaciones equitativas y paritarias mediante diálogo horizontal y prácticas inclusivas.	Garantizar condiciones para que todas las personas desarrollen plenamente su potencial y aporten al bien común.	Asegurar el avance progresivo hacia la igualdad y no permitir retrocesos en
3. Participación y No Discriminación	4. Interculturalidad	5. Desarrollo Integral e Incluyente	6. Progresividad y No Regresión

	×		
	×		
	×		
	×		
	×		
	×		
administrativo del ISTS	Estudiantes ISTS ISTS Estudiantes ISTS		
	Directores de Escuela Bienestar Institucional Vicerrectorado Académico		
retrocesos en derechos fundamentales.	- Ofrecer becas no competitivas y tutorías personalizadas Diseñar oportunidades académicas acorde a las necesidades específicas de los estudiantes vulnerables.		
	Aplicar medidas especiales y personalizadas para grupos excluidos.		
los derechos adquiridos.	Favorecer la trayectoria académica de personas en situación de vulnerabilidad mediante medidas específicas.		
	7. Opción Preferencial		

Fuente: Instituto Superior Tecnológico Superarse, 2024.